

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **07 DIC 2017**

VISTO:

La Contratación Directa N° 307/2017 para la adquisición e instalación de pisos de goma y flotantes para aulas de la FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que se iniciaron otros proyectos simultáneos donde también se requerirá la instalación de nuevos pisos;

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1030/2016 (Art. 30) no es posible fraccionar los procedimientos;

Que se considera conveniente incluir los nuevos pisos en la misma compra;

Que se encuentra dentro de las facultades de la autoridad dejar sin efecto el procedimiento de llamado a Contratación Directa;

Que corresponde encuadrar la contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario, Anexo Decreto N° 1030/2016 (Art. 14); Ordenanza HCS N° 05/2013, Resolución Rectoral UNC N° 1218/16, sus modificatorios y complementarios; por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Contratación Directa N°307/2017.

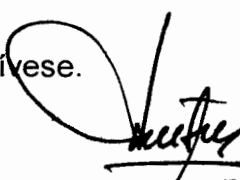
Art. 2°.- Autorizar un nuevo llamado a Contratación Directa para la provisión y colocación de pisos en las aulas: Informática, "A", "B/C", "D", "E", "F" y "G", Pro Secretaría Informática y Departamentos de Contabilidad y Administración; de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 3°.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Arq. Aníbal Bardozzi, Cr. Matías Lingua, Lic. Marisa Menéndez y sus respectivos suplentes: Paulo García, Esp. Diego Criado del Río, Cra. Belén Espinoza; Comisión de Recepción: TGU Silvia Ferreyra, Sr. Daniel Barros, Lic. Laura Ascenzi, y sus respectivos suplentes: Lic. Aldo Marcelo Merciadri, Cra. Alejandra Moyano y TGU. Fabián Arcos.

Art. 4°.- Afrontar los gastos con Recursos provenientes de ProFoln, Preventivo Pilagá N° 135/2017 con la siguiente imputación presupuestaria: A.1013.011.000.019.11.30.60.00.31.00.3.0.0.0000.1.21.3.4. Servicios no personales, 3.0.0.0.0000.

Art. 5°.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Dra. Norma Patriola Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1461